

PROCEDIMIENTO PARA LA LEGALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE MATERIAS

Para dar inicio al trámite toda la documentación debe estar completa y presentada como se detalla en "pasos para iniciar el trámite". Asimismo, debe ser entregada en formato digital a través del siguiente correo electrónico: gestion.estudiantes@unq.edu.ar

Los pasos para iniciar el trámite son:

- 1- Obtener el o los Planes de Estudios y los Programas de las Materias en las siguientes referencias:
 - Departamento de Ciencias Sociales: <http://sociales.unq.edu.ar/>
 - Departamento de Economía y Administración: <https://apar.unq.edu.ar/>
 - Departamento de Ciencia y Tecnología:
<http://diplomaturaenciaytecnologia.blog.unq.edu.ar/programas-y-planes-de-estudios/>
 - Escuela Universitaria de Artes: los gestionan con los respectivos Directores/as de Carrera.

En caso de tener algún inconveniente o consulta para la obtención de dichos programas, comunicarse con la Dirección de su carrera y/o Unidad Académica respectiva.
- 2- Si es estudiante adjuntar su Certificado Analítico Parcial (ver procedimiento en la Guía de Trámites, allí encontrará el formulario, cómo completarlo y también dónde enviarlo, deberá aclarar en Observaciones que lo solicita para luego gestionar el trámite de Legalización).
Si es egresado/a adjuntar el Certificado Analítico de Grado ESCANEO a COLOR - NO foto ni PDF u otro formato que contenga foto del analítico, por ejemplo aplicaciones de escaneo vía cámara del celular-, verificando que se encuentre entero, legible y sin faltantes).
- 3- Ordenar en un solo documento en PDF, de principio a fin según la fecha de aprobación, los programas oficiales de las materias aprobadas -sólo las que le interesa presentar, NO toda la carrera-. Los mismos deben cumplir los siguientes requisitos: ser los del año de aprobación o los inmediatamente anteriores disponibles -NO superior al año de aprobación, ej: si aprobó la materia "Lectura y Escritura Académica" en el año 2018, el programa correspondiente debe ser el de dicho año o anteriores, no 2019 o 2020; NO deben ser modificados, tienen que estar enteros, sin tachaduras ni agregados, NO Google Drive).
- 4- Completar Formulario para la Solicitud de Planes de Estudios y Programas Legalizados que se encuentra en la Guía de trámites.
- 5- Enviar la documentación a: gestion.estudiantes@unq.edu.ar e indicar en el asunto del correo "Legalización para X Universidad ó X Institución",-es un requisito obligatorio mencionar ante quién será presentado-, con datos completos: Nombres, Apellidos y DNI.

***NO SE LEGALIZARÁN PROGRAMAS DE ASIGNATURAS CURSADAS EN OTRA INSTITUCIÓN Y QUE, PRODUCTO DE ELLO, EL / LA ESTUDIANTE HAYA OBTENIDO EQUIVALENCIAS.**